LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías a las actividades misionales y a los programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 28 de julio de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH8386-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero